

+ + +

+ + +

Informe de conjuntura 23

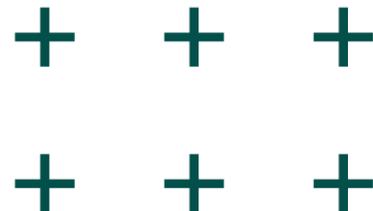
**OBSERVATORIO
COLOMBIANO
DE TRATADOS
COMERCIALES**

OCTC

+ + +

+ + +

+ + +



Fundación Universitaria los Libertadores

Dirección de Investigaciones
Jenny Paola Danna-Buitrago

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Decano - Coinvestigador del OCTC
Álvaro Luis Mercado Suárez

Observatorio Colombiano de Tratados Comerciales (OCTC)

Comité Editorial
Jenny Paola Danna-Buitrago
Melva Inés Gómez Caicedo
Jose Vidal Castaño
Sandra Patricia Caviedes Caviedes

Diseño y Diagramación

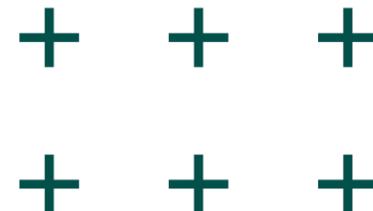
Practicantes de Diseño Gráfico
Laura Daniela Salamanca Torres
Dayana Camila Barrantes Céspedes



La protesta social y sus efectos en las relaciones de comercio exterior en Colombia: una mirada desde del pensamiento político de John Locke

MANUEL ANTONIO MEJIA BAÑOS

Introducción.....	02
Conclusiones.....	06
Referencias	
Bibliográficas	07



¹ Economista Magister in Scienze Politiche, Profesor Programa de Economía, Fundación Universitaria los Libertadores.



40 años

Presentación

La pandemia generada por el Covid 19, tuvo en Colombia, como en la mayor parte del mundo, impactos significativos y negativos en el crecimiento económico y la dinámica comercial del país. La recesión consecuente y los efectos negativos en el equilibrio macroeconómico que Colombia enfrenta en la actualidad, están justificados mayoritariamente por la crisis sanitaria, pero también en parte por las consecuencias económicas de las movilizaciones vividas durante el 2021, justificadas en parte por los efectos coyunturales de la crisis, pero también como resultado de problemas sociales de orden estructural, que no han sido resueltos y que solo se han visto agudizados por la pandemia.

Este artículo explora los posibles impactos de dichas movilizaciones en la dinámica económica y comercial del país, a partir de un análisis de cómo las mismas advierten sobre problemas institucionales que deben atenderse en función de garantizar un mejor desenvolvimiento de la economía nacional





La protesta social y sus efectos
en las relaciones de comercio
exterior en Colombia: una mirada
desde del pensamiento político de
John Locke

Manuel Antonio Mejia Baños



La protesta social y sus efectos en las relaciones de comercio exterior en Colombia: una mirada desde del pensamiento político de John Locke

Autores:
Manuel Antonio Mejia Baños

Resolver los problemas sociales de pobreza, desigualdad económica e implementación efectiva de los acuerdo de paz, es una necesidad apremiante para que el país pueda avanzar en los procesos de profundización de las relaciones comerciales con el resto de mundo, dado que las constantes protestas sociales derivadas de los mismos le quita confianza a las inversión extranjera por el incumplimiento en la entrega y recepción de mercancía generados por los bloqueos de vías y de infraestructura estratégica para el comercio exterior.

Entre 1990 y 2020 el sector agropecuario pasó de tener una participación del 22% a solo una del 6%. En el mismo periodo, el sector manufacturero pasó del 21% al 11%. El único sector favorecido con la apertura económica ha sido el financiero quien pasó de tener una participación del 15% del PIB al 22%.

Con la apertura económica, Colombia no ha podido modificar su estructura productiva y, por el contrario, la ha profundizado en sectores de bajo valor agregado en los cuales se demanda mano de obra de baja cualificación y, por lo tanto, se remunera con bajos salarios. Como se muestra en la figura 1, la mayor

composición de exportaciones del país está basada en commodities, particularmente las relaciones con el petróleo y sus derivados.

El papel de la sociedad civil en el fortalecimiento de las instituciones y estabilidad democrática es de suma importancia en los estados modernos, debido a que envían un mensaje positivo o de confianza a la comunidad internacional con la cual se tienen relaciones económicas, culturales, sociales y de cooperación. En consecuencia, a lo anterior, el Estado colombiano debe estar enfocado en el fortalecimiento de la cohesión social, por lo que es fundamental que las acciones de políticas públicas tengan un enfoque orientado a la correcciones de los males sociales como la pobreza y la desigualdad económica, dado que si ellos se profundizan sin duda pueden sumir al país en un espiral de violencia y convulsión social, lo cual minará la confianza de la comunidad internacional para establecer cualquier tipo de relación en relación al comercio exterior.



Lo anteriormente planteado, no significa que las manifestaciones sociales sean malas per se, por el contrario, permiten generar procesos renovadores de las políticas y las condiciones sociales dañinas, propiciadas por los gobiernos de turnos que no honran el contrato social que le ha otorgado la sociedad civil, para guiar su destino y no ser ella misma la que tenga que actuar antes hechos que los afecte o ponga en riesgo su integridad e intereses.

La historia a otorgados bases prácticas y teóricas para orientar el papel del Estado en la garantida de la vida de la sociedad, para Locke

“los seres humanos viven en un estado de perfecta libertad natural y de igualdad, sin subordinación ni sujeción alguna; por lo tanto, puede ordenar sus acciones y posesiones como considere necesario, dentro de los límites de la ley.



Economista de la Universidad del Magdalena, Magister en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia y de la Univesita Dagli studi di Salerno de Italia, Magister en Ciencias Económicas de la Universidad Santo Tomas, docente tiempo completo Fundación Universitaria los Libertadores Email mamejiab@linbertadores.edu.co





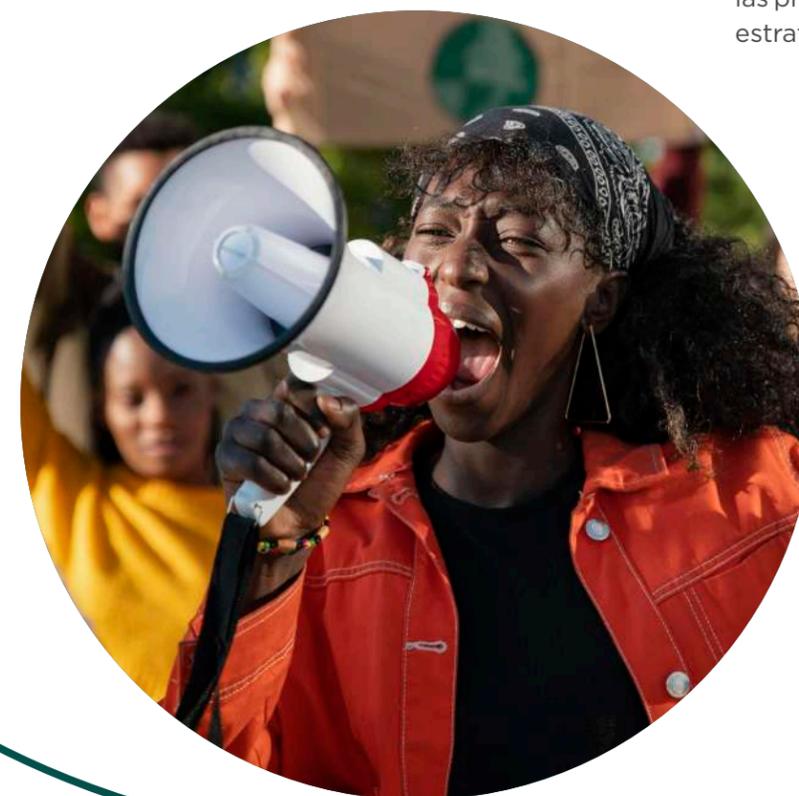
El estado natural planteado por Locke es proclive a convertirse en un estado de guerra, cuando los hombres irracionales que desechan el estado natural, intentan aprovecharse de otros y cuando los conflictos entre dos o más hombres intentan resolverse sin un árbitro (sin la razón y conciencia) y vence el más fuerte no el más justo, limitado por su carácter de igualdad no existen jueces ni leyes positivas lo cual socava la libertad y paz natural, dando lugar a un estado de guerra el cual lo define como “un estado de malicia, violencia mutua, destrucción premeditada” en el cual la vida está expuesta a ser tomada por el otro o por quien se le una en su causa o combate; entonces para evitar y resolver el estado de guerra, Locke plantea que “el hombre debe renunciar a su estado natural para constituir un Estado de sociedad, civil o política, donde existen autoridades, poder terrenal del que pueden obtenerse reparación apelando a él y el estado de guerra queda eliminado y la controversia es decidida por ese poder” (capítulo II 21 segundo tratado sobre el gobierno civil)

Con la constitución de la sociedad civil o política, el hombre establece un contrato donde entrega su derecho natural a defenderse y el gobierno le garantiza la seguridad y derecho a la vida, libertad y los bienes. Sin embargo, la instauración del gobierno nace de la determinación o acuerdo de la sociedad civil que organizada crea la sociedad política, que instaura el gobierno como órgano subordinado a la sociedad civil y está subordinado al individuo. En este sentido no hay un acuerdo o contrato indestructible y de sometimiento absoluto, por el contrario, el pueblo tiene el verdadero poder soberano, otorga a sus gobernantes su confianza sin someterse a ellos, de esta manera las movilizaciones sociales son un camino en caso de que no cumpla con sus objetivos societarios. No obstante, a lo anterior es preciso establecer que todos los individuos de una sociedad política están sujetos al consenso o la voluntad de la mayoría, por lo tanto, establece Locke que el hombre al incorporarse a una comunidad o sociedad política, debe cumplir las reglas establecidas para alcanzar fines para los que se han unido en sociedad. (Capítulo II - 99 segundo tratado sobre el gobierno civil).



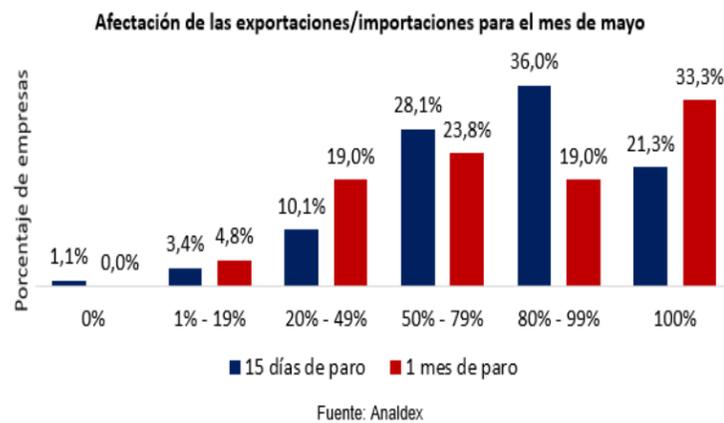
Se puede establecer que realmente opera la sociedad política cuando se renuncia de manera directa al derecho a castigar los delitos contra la naturaleza (la vida, libertad y los bienes), y se da paso al poder legislativo y ejecutivo que para Locke son fundamentales en la garantía de seguridad de toda la sociedad a través del gobierno. (capítulo II- 88, 89 segundo tratado sobre el gobierno civil). Locke establece que “siempre que los legisladores destruyen o se adueñan de la propiedad del pueblo, o los esclavizan bajo un poder arbitrario, se ponen a sí mismos en un estado de guerra respecto a su pueblo, el cual queda, por ello, libre de seguir obedeciendo” (capítulo II - 222 segundo tratado sobre el gobierno civil) legitimando la insurrección y facultando al pueblo al rompimiento del contrato de entre la sociedad civil y el gobierno, volviéndolo a un estado libertad natural, entonces para Locke el pueblo en este instante tiene la facultad establecer nuevos órganos legislativos y ejecutivo que le garantice seguridad y libertad a todos los ciudadanos pertenecientes a la sociedad civil y política organizada.

Perder la confianza de la sociedad civil en las autoridades es el primer paso para que se rompa el contrato social que tienen cohesionada la sociedad y funcionando la democracia. En Colombia no se puede seguir dando pasos tendientes a destruir el contrato social entre la sociedad civil y el Estado, para ello se deben establecer políticas públicas tendientes a resolver los grandes problemas de desigualdad y de pobreza dado que los datos muestran que a finales de 2020 el 42,5% de la población Colombiana vive en condición de pobreza monetaria, es decir, 21,02 millones de personas subsistiendo con menos de \$331.688 mensuales, un monto que, según el DANE es la línea de pobreza monetaria en Colombia y lo que es peor el 15,1% de la población Colombiana se enfrentó a una condición de pobreza monetaria extrema, lo cual indica que 7,47 millones de colombianos viven con menos de \$145.004 al mes (DANE,2021). En la sociedad hay consenso en plantear que, entre otras, las situaciones mencionadas fueron los detonantes de las protestas sociales de 28 de mayo de 2021, las cuales duraron más de un mes, con bloqueos de vías nacionales, locales, entradas a las principales ciudades, puertos e infraestructuras estratégicas para el comercio exterior.



Con el paro nacional donde la ciudadanía pedía a gritos reivindicaciones sociales e implementación de los acuerdos de paz, acceso a empleo digno, a el sistema educativo y al sistema de salud, las pérdidas para el comercio exterior fueron significativas, los puertos del país debieron cerrar cuando se agotó la capacidad de almacenamiento, lo cual obligó a desviar buques a otros puertos, no poder cumplir con los pedidos las empresas colombianas a clientes internacionales, situación que puso una gran presión en la confianza de los clientes internacionales en los productos domésticos.

Por poner en contexto, para (Analdex,2021) con los primeros 30 días del paro nacional de que inició a finales de abril de 2021, el 33% de las empresas dedicadas el comercio exterior en Colombia tuvo una afectación del 100% en sus operaciones como se evidencia en el gráfico relacionado a continuación manual por factura (correcta), y mucho más si



las facturas son incorrectas. Los impactos y costos de estas ineficiencias tienden a ser a cargo de empresas y entidades más pequeñas (transportistas y transitarios), mientras que las empresas más grandes tienden a hacer uso de contratos a largo plazo y soluciones de Tecnologías de la Información (TI) para la facturación y liquidación de fletes (Kim, S., & Deka, G. C., 2020; Koh, L., Dolgui, A., & Sarkis, J., 2020).

La afectación de las actividades llevó a que las empresas consecuentemente incumplieran en las entregas de los productos colombianos en el exterior, generando pérdida a clientes en los mercados internacionales, todo esto asociado a nuevos costos por la demora en la devolución de contenedores.

Evidentemente los problemas sociales internos del país tienen un efecto directo sobre las relaciones de comercio exterior, por tal motivo, el Estado colombiano debe enfilar todas sus fuerzas a resolver los problemas sociales mencionados o de otra manera se aumentarán de forma recurrente nuevas protestas con niveles más altos de radicalización y bloqueos más prolongados, dado que la sociedad civil está perdiendo la confianza otorgada al Estado, esto como corolario generará la pérdida de confianza de los clientes de los mercados internacionales en las empresas nacionales, hay que recordar que desde la perspectiva de Locke la sociedad civil cuando siente vulnerado el contrato social otorgado al Estado, está facultada para deshacerlo y la forma evidente en Colombia son las protestas sociales que buscan presionar el alcance de un nuevo contrato lo cual traerá consecuencias como la descrita.

a un beneficiario, se han utilizado durante siglos en el comercio internacional de mercancías. Las cartas de crédito requieren el uso de bancos como intermediarios y, como tales, asociado con altos costos de transacción: hasta cientos de dólares por carta de crédito.



Referencias

ANALDEX. (2020). Evolución de los impactos del paro en el comercio exterior de Colombia. Bogotá. Obtenido de <https://www.analdex.org/2021/06/28/evolucion-de-los-impactos-del-paro-en-el-comercio-exterior-colombiano/>

DANE. (2021). Boletín Técnico Pobreza Monetaria en Colombia Año 2020. Bogotá. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Comunicado-pobreza-monetaria_2020.pdf

Locke, John 1985 : Carta sobre la tolerancia (Madrid: tecno) : Edición a cargo de Pedro Bravo Gala.

Locke, John 1991 : Segundo tratado sobre el gobierno civil (Madrid: Alianza). Traducción y prólogo de Carlos Mellizos: recuperado el 21 de marzo de 2015 de: http://www.cinehistoria.com/locke_segundo_tratado_sobre_el_gobierno_civil.pdf

